

Este Periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 22 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 12 rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y U francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA

CIRCULAR NUMERO 83.

Negociado número 2.⁹

Previniendo á los alcaldes no permitan la estancia de los Gitanos en los pueblos de donde no son vecinos, mas que un dia.

Hé sabido por diferentes conductos fidedignos que vagan por esta provincia muchos Gitanos: y como su permanencia en los pueblos solo puede acarrear disgustos, prevengo á los alcaldes constitucionales no les permitan estar en sus respectivos pueblos mas de un dia, pasado el cual les obligarán á salir de él, exceptuándose de esta medida á los que tienen adquirida vecindad, y son acreedores por su buena conducta á la protección de las autoridades. Quedan responsables de la ejecución de esta medida dichos alcaldes á quienes les haré los mas severos cargos sino cumplen con la exactitud que merece cuanto sobre este particular se les previene. Cáceres 24 de agosto de 1844.—Juan Muñoz Guerra.—Gabriel García de García, secretario.

Subasta de una barca en Garrovillas.

El primero de setiembre próximo, ha de tener lugar en esta villa y hora de las diez de su mañana en subasta pública, el remate en el mejor postor, de la construcción de una barca, que sobre las aguas del río Tajo ha de navegar en el puerto de la Luria, en esta jurisdicción. La persona ó personas que quieran hacer postura á ella, pueden presentarse en

dicho dia y hora, en las casas consistoriales de esta villa, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, sobre su presupuesto de 2800 rs. Garrovillas 9 de agosto de 1844.—El alcalde, Bernardo Julian Bravo.—Bernardo Lopez, Sírio.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Bienes nacionales. — Clero secular.

Nota que manifiesta el resultado de los remates celebrados en esta capital.

Presupuesto Postura en venta. mayor.

Una deliesa redonda, llamada Campillo, término de Plasencia.....	409000	462000
Una casa en el Portal E�pedrado de esta capital.....	22657»17	45000
Una parte en la dehesa de Vinosilla, término de Plasencia, de 260 fs.....	132651»6	290000
Otra id. en la dehesa de Rio-Betmejo, en id., de 1160 fs 4 cel. y 3 cuartillos.....	663399»24	1500000
Otra id. en la id. de Casares, término de Torrejon el Rubio, de 56 fs. 2 cels. y un cuartillo	8595»10	12000
Un huerto á la Vega en Garganta la Olla.....	1200	1200
Otro id. en dicho sitio y término.....	1050	1050
Una casa en la calle Llata, del mismo pueblo.....	5300	5300
Una parte en la dehesa del Machado, término de Alc醤-		

tara, de 4 fs.....	1275	1275	cho sitio y término.....	660	de 300 obispos 151.
Otra parte en la misma dehesa, en id., de 2 fs. y 3 cels.	681	681	Otro id. á la Cañada de la fuente pública, en id., 29 pies.....	1000	(201 obispos) 253c
Otra id. en id. y en igual término de 2 fs. y 3 cels.....	681	681	Otro id. en id., con 14 pies, á la Ermita.....	450	114c
Otra id. en id. id., de igual cabida.....	681	682	Otro id. en idem, con 14 pies, á la Corruela.....	420	1210
Una dehesa redonda, llamada de S. Blas, con la Venta de la Barquilla, en término de Jaraicejo.....	146254	300600	Otro id. en idem, con 14 pies, á la Ermita.....	360	370
Una casa en esta capital y su calle de Godoy, núm. 16..	5940	9000	Otro id. en id., con 15 pies, á S. Andres.....	450	710
Otra id. en id., Plazuela de S. Blas, núm. 7.....	8429»25	9000	Otro id. en id., con 19 pies, en dicho sitio	270	310
Otra id. en id., calle del Horne, núm. 21.....	2266	2266	Una fanega de tierra al Cigarrón, en Berrocalejo.....	600	610
Otra id. en id., calle de Gallegos, núm. 13.....	3880	3890	Un huerto al Machadero, término de la Oliva de Plasencia	240	240
Otra id. en id., calle del Cementerio, núm. 13	2592	3450	Una parte en la dehesa Vallondo de Holguines, término de esta capital, de 102 mrs. al millar	20400	50000
Otra id. en idem, calle de Rabo de Gato, núm. 8.....	4830	5050	Un olivar en término de Pasarón, al Santuario, de 120 olivos y 2 morales	9487»7	14000
Otra id. en idem, calle de Moros, núm. 28.....	5625	5700	Un huerto anejo á dicho olivar, con 16 pies de olivo y un moral.....	716»6	1100
Otra id. en id., en la Cuesta del Maestro, núm. 8	7920	7940	Otro cercado, en Alvalá, á la Moraleja.....	1350	1850
Un estable-cuadra en Torre de D. Miguel, calle de la Corchera.....	900	904	Otro id. en id., al sitio del Pozo Concejo.....	1800	2390
Una dehesa llamada Encinejo, término de Torrejoncillo.	216600	282000	Una cerca en Santa Cruz de la Sierra, á la calle del Tejar de 8 fs.....	5280	5500
Una parte en la dehesa de los Galavises, término de Alcántara, de cabida de 2 fs., 3 cels. y un cuartillo	1308	2105	Un olivar en id., de 14 olivos, al Junco Martino.....	1320	1400
Una parte en la dehesa Canaleja de Cantos, de 72 y un tercio mrs. al millar	13266»22	18200	Una cerca en id. al sitio de la Coja, de media fanega.....	990	1100
Otra id. en la de Orinosa de Arriba, de 123 mrs. y 4 dozavas partes de otro al millar.....	25900	30000	Otra id. en id., de media fanega, con 3 olivos.....	330	330
Otra id. en la de Santa Leocadia, de 133 y un tercio de mrs. al millar	39100	39100	Un olivar en id., á la Cueva, con 22 olivos.....	1320	1400
Otra idem en la de Pie de Villa, de 29 mrs. y un dozavo de otro	4362»17	4400	Una cerca en id. á Maricalleja, de 9 celemines y un olivo.....	330	330
Un olivar de 380 pies, en el mismo, término de esta capital.....	8200	8220	Una viña perdida en idem, á la calle del Puerto, de media fanega	1140	1200
Una parte en la dehesa Campillo de Figueroa, de dicho término.....	8800	8820	Otra id. en id. á Mariprando, de igual cabida.....	1200	1260
Una huerta en la Rivera de esta capital, en la Quebrada	4800	4840	Un cercado en id., al Pozo Nuevo, de 2 celemines.....	330	330
La tercera parte de otra id. en id., llamada Malriegos..	2799»24	2820	Un cercado en id. á las Moralejas, de igual cabida, con 8 olivos.....	330	330
Un olivar de 34 pies, al sitio del Radio, en Casatejada..	1020	2210	Una cerca en id. llamada de Sato Jimenez, de una fanega	660	710
Otro id. de 22 pies, en di-			Otra id. en id. llamada de los Rubios, de dos y media		

fríegas y aceolivos. D. 998
Otra id. en id. á la Torre-
cilla, de 9 célemines. 960 1100

Otra id. en id. á la Perra-
dilla, de igual cabida, con 3
elivos. ab. madah. ni. ab. mñd. 388 330

Un cerclo enciada á los Ca-
gigales, de cinco cuartillas. 330 330

Cáceres 20 de agosto de 1844 — Balboa.

*Administración principal de bienes nacionales de
la provincia de Cáceres.*

ARRIENDOS.

Al Por falta de licitadores en 1.^a subasta se ha se-
ñalado segundo remate para el 2 de setiembre pró-
ximo, de los aprovechamientos de yerbas y pastos
de la dehesa de Asperillas ó Marquina, término de
Trujillo, bajo el presupuesto de 8040 rs. anuales,
entendiéndose que el remate será en esta capital,
ante el S. d. intendente, y en Trujillo ante su alcalde
constitucional hasta las doce de la mañana de dicho
dia. Cáceres 21 de agosto de 1844. — Fernando
García Bécerra. — 481 ab. ob. ob. ob. ob. ob. ob. ob.

Alcaldía constitucional de Valdefuentes.

En la noche del dia 16 del corriente fue robada
del ejido de Salvatierra de Santiago, una yegua de
cinco á seis años, pelo castaño, estrella en frente,
sobre siete cuartas de alzada; y dos potros el uno
mamando, de cuatro meses, pelo bayo, y estrella en
frente; y el otro de un año y cuatro meses, pelo
negro; todos tres de la propiedad de D. Juan Do-
naire Ganchal, vecino de esta villa. Valdefuentes y
agosto 20 1844. — Manuel Donaire.

ANUNCIO.

De la heredad de José Montero, vecino de Cabe-
zabellosa, al sitio del Mairuelo, término de este pue-
blo, el dia 15 del corriente por la noche faltó una
yegua con un potro de sobre año, de la pertenencia
de dicho Montero. La yegua es cerrada, pelo casta-
ño, cuatralba, estrella en frente, bebe en blanco,
oreja derecha despuntada, con herraduras en las
manos, su estatura sobre seis cuartas. El potro el
 pelo de la madre y un poco calzada del pie izquier-
do. La persona que sepa su paradero puede avisar
al alcalde que suscribe y se le dará una gratifica-
cion. Villar 16 de agosto de 1844. — Lorenzo Gar-
cía.

LA LEYENDA DE ORO

PARA CADA DÍA DEL AÑO

Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia.

Obra que comprende todo el Ribadeneira mejorado, las noticias del Croisset, Butler, Godescorta, &c. que faltan en aquél. Y numerosas

Las vidas de millares de santos

de que no hablan dichos autores, y que están compuestos en el Martirologio Romano que se inserta íntegro con sus adiciones más recientes, y un vocabulario general alfabetico de todos los Santos con remisión al dia del año en que se encuentra su vida.

OBRA NECESARIA

para el pasto espiritual de los fieles que anhelan saber las circunstancias de la vida y virtudes de sus patronos, y para los señores curas párrocos á fin de saber los nombres que pueden admitir en las

pilas bautismales.

La Revisa el Rdo Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura, y se publica con la aprobación y bajo los auspicios del Excmo. e Ilmo. D. Pedro Martínez de S. Martín, obispo de Barcelona.

Va adornada con la colección de láminas abiertas en acero, mas admirable y costosa salida á luz hasta el dia, digna de ponerse en marcos de oro, grabada por los mejores artistas de Europa, y publicada en París por el editor francés de la Biblia.

PLAN DE LA OBRA.

La Leyenda de Oro, publicada en un país católico, donde las creencias religiosas están arraigadas en lo íntimo del alma, y adornada con la más preciosa colección de magníficas láminas en acero grabadas por los mejores artistas de Europa, es obra que no necesita prospecto; es necesaria para los párrocos, para los predicadores, para cuantos ejercen cura de almas, y en general para todos los fieles, que tiempo ha están clamando por un guía espiritual completo que les señale los senderos de la Santidad y del mas puro amor divino en medio de las tinieblas, del terrible escollo de las pasiones, y de los innumerables peligros que rodean á la virtud acá en la tierra.

Creimos llenar este vacío por medio de una publicación enteramente completa, y al mismo tiempo que lojosa, económica; y al efecto nos propusimos, ayudados de celosos eclesiásticos, un plan sencillo en su conjunto, pero de difícil y trabajosa ejecución en la práctica. Consiste 1.^o en reimprimir íntegro el RIBADENEYRA, autor clásico del siglo de oro de nuestra literatura, libro traducido en todos los idiomas, arreglando de él conforme deben estarlo las vidas de santos que erróneamente están colocadas en

unos días debiendo estar continuadas en otros, ó cu-
ya conmemoración ha sido trasladada. 2º En sacar
del Butler, el Croisset, Gedescard, y demás autores
de nota las noticias que traen estos y que faltan en
aquel. 3º En aumentar la obra con noticias de mi-
llares de santos y santas, de que no hablan unos ni
otros, y que sin embargo se encuentran en el Ma-
ritiologio y son venerados por la Iglesia Católica A-
postólica Romana. Y 4º en enriquecer la obra con
un Vocabulario de todos los santos que venera la
Iglesia, remitiendo al día del año en que se encuen-
tra su vida; por cuyo medio será fácil encontrar en
un momento la vida que se busque.

Coordinado el plan, y completados los trabajos,
hemos acudido al Excmo. e Ilmo. Sr. Don Pedro
Martínez de San Martín, nuestro sabio y recto Prelado,
quien se ha dignado animarnos para llevar á
caballo la empresa, permitiendo que publicásemos la
obra con su aprobación y bajo sus auspicios, le ha
nombrado al modesto tanto como ilustrado y vi-
tioso doctor y catedrático de Sagrada Escritura D.
José Palau, para que revisase nuestro trabajo.

Alentados con semejante estímulo, era deber nues-
tro esmerarnos para que la obra saliese digna de los
católicos españoles, y del ilustre Prelado, bajo cuyo
respetables auspicios sale á luz. Para ello nos hemos
procurado tipos nuevos, compactos y claros, un
buén papel continuo de la fábrica Gerundense, y la
brillante y riquísima colección de láminas, publica-
da por el editor francés de la Biblia, y digna de po-
nerse en marcos de oro.

Condiciones de la suscripción.

La obra constará de 4 tomos abultados, tamaño
casi fóleo, á dos columnas, publicados en poco mas
de un año, á razón de una entrega semanal, habién-
dose calculado que llegarán estas á unas 50.

Cada entrega constará regularmente de 1 lámina
con papel de seda rosado, y 48 columnas de testo;
ó bien de doble testo sin lámina,... ó bien de tres
láminas sin testo, si así lo exige el estado de la pu-
blicación, para que con regularidad puedan ir sa-
liendo entregas.

Cada entrega 4 rs. en Madrid y en Barcelona, y
5 rs. en los demás puntos frances de portes. Se sa-
tisfarán solo en el acto de recibirse.

Se suscribe en las librerías siguientes, donde es-
tán de muestra las láminas, y la primera entrega á
la que acompaña la inimitable lámina de S. Vicen-
te de Paul cuando recoje con caridad admirable a
los infelices espósitos.

Puntos de suscripción.

Madrid, librería de la señora viuda de Razola,
calle de la Concepción Gerónima, núm. 2.

Barcelona, imprenta y librería Española, calle
Ancha.

Cáceres, D. Lucas de Burgos.—Badajoz, Viuda
de Carrillo.—Y en las principales librerías de las
demás provincias del reino.

Arriendo á pasto y labor de la dehesa de Villas- Buenas, término de Garrovillas.

El quince de setiembre próximo se arrienda dicha
dehesa, los que gusten interesarse en su arrien-
do se dirigirán al administrador de ella D. Manuel
María Muro, en Cáceres; en cuyo punto y en es-
presado dia, se ha de verificar el arriendo de diez
á doce de la mañana, advirtiéndose que el pliego
de condiciones estará de manifiesto. Cáceres 24 de
agosto de 1844.

ARRIBENDOS

Arriendo de bellota,

El quince de setiembre próximo se arrienda la
bellota de la dehesa encuadrada del Portezuelo; los
que gusten interesarse en este arriendo se dirigirán
al señor administrador de la misma, que reside en
Cáceres, en cuyo punto se ha de verificar el arrien-
do de diez á doce de expresado dia 15, en la casa
habitación de referido señor administrador, con pres-
encia del pliego de condiciones que estará de ma-
nifiesto.

Cáceres 24 de agosto de 1844.—El administra-
dor, Manuel María Muro.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Dr. D. José Ma-
ría Ramos y González, ministro honorario de la Au-
diencia de Valencia y juez segundo de primera ins-
tancia de esta ciudad, se saca nuevamente á pública
subasta una dehesa llamada la Sevillana, situada en
el Cerro, término de la villa de Montemolin, parti-
do de Fuente de Cantos, en Extremadura; se com-
pone de 900 fanegas, con arbolado, mata prieta y
abrevadero, valuado todo en 137.500 reales. El re-
mate se ha de celebrar el dia treinta del corriente
mes, á las doce de su mañana, en esta ciudad y ca-
sa de su señoría, en calle de Harinas; y quedan de
manifiesto en mi escribanía el precio y títulos de
pertенencia para que puedan instruirse los licitado-
res, debiendo advertirse que está hecha proposición
en la cantidad de 93.670 rs.

Sevilla y agosto 13 de 1844.—Juan Fernández
Santacruz.

Alcaldía constitucional de Sierra de Fuentes.

A Francisco Muñoz, vecino de este pueblo le faltó
del ejido en la noche del 20 del que rige, una jaca de
las señas siguientes:—Edad cerrada, alzada cosa de seis
cuartas y media, pelo castaño que dá en rojo, estrella en
frente, tiene una cicatriz en el cuadril izquierdo, y dos
listas de pelos blancos en la cinchera.—Sierra de Fuentes
y agosto 24 de 1844.—Juan Manuel Guerra.